

**LLAMADO A LA PROVISIÓN DE UN CARGO DOCENTE INTERINO  
DE AYUDANTE Gº1, 15 HS. PARA LA UNIDAD DE EDUCACIÓN  
PERMANENTE**

1- La Escuela Universitaria de Música llama a la provisión de un cargo docente interino, **para la Unidad de Educación Permanente.**

2- El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la ordenanza de organización docente grado 1, el estatuto del personal docente y en el reglamento para la provisión de cargos docentes grado 1 de la EUM.

3- El cargo docente será interino, Grado 1, 15 hs. y estará sujeto a las necesidades de la Unidad de Educación Permanente de la EUM.

4- Las tareas inherentes al cargo incluyen:

- Control de las asistencias a cada curso de EP
- Chequeo de pago de matrícula de cada inscripto.
- Confección de certificados a docentes, coordinadores y estudiantes.
- Control de las evaluaciones de los cursos para la acreditación posterior, tanto de estudiantes como de egresados.
- Envío y recepción de formularios de evaluaciones de los cursos de los inscriptos.

5- Requisitos:

- Ser estudiante, egresado o docentes universitarios.
- En caso de ser estudiante o docente se requiere una antigüedad de dos años.

6- La evaluación a los postulantes se realizará en base a méritos y a una entrevista personal.

7- Los méritos serán evaluados según el siguiente puntaje:

**Formación \_ 30 puntos**

- **Participación en Actividades Relacionadas\_ 55 puntos**

Actividades de Educación Permanente (25 puntos)

Actividades de Extensión (20 puntos)

Cogobierno (10 puntos)

**- Otros méritos vinculados- 15 puntos**

Gestión	(5 puntos)
Coordinación	(5 puntos)
Diseño Gráfico	(5 puntos)

8- Una vez finalizadas las etapas se notificarán los puntajes a los aspirantes y se confeccionará una lista de prelación.